



AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE MÉRIDA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2016 del Plan General Municipal. (2017080601)

Aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General Municipal n.º 1/2016 de Oliva de Mérida, consistente en la eliminación de la ordenación detallada de los ámbitos de suelo urbano no consolidado UA1, UA2, UA3 y UA 4, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Oliva de Mérida, 4 de mayo de 2017. El Alcalde, JUAN CARLOS BENÍTEZ CASILLAS.